



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

№ 11472

30 DIC 2011

RESOLUCIÓN No. DE 2011

Por la cual se autoriza suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Primera (1ª) del  
Círculo de Ipiales - Nariño.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de  
junio de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de diciembre de 2011 recibido en esta Superintendencia vía correo electrónico, el doctor MAURICIO VELA ORBEGOZO, Notario Primero (1º) del Círculo de Ipiales - Nariño, solicita a esta Superintendencia autorización para suspender la prestación del servicio notarial durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2012, fechas en las cuales se celebran los tradicionales Carnavales de Negros y Blancos, en el Departamento de Nariño.

El señor Notario expresa que durante las festividades se llevarán a cabo actos culturales en el Parque Principal 20 de Julio, lugar donde se encuentra ubicada la notaría, y aporta a la solicitud documento del 16/12/2011, signado por el Presidente del Comité de Festejo y Eventos Populares de Ipiales doctor FRANCISCO JAVIER GARZÓN ALMEIDA, por el cual informa a esta Superintendencia que durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero, se celebra el Carnaval de Negros y Blancos en el Departamento de Nariño, tradición que se viene realizando hace sesenta (60) años, aproximadamente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución, la suspensión del servicio notarial por los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2012, en la Notaría Primera (1ª) del Círculo de Ipiales - Nariño.







Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

**Nº 1 14 7 2**

**3 0 DIC 2011**

**RESOLUCIÓN No. DE 2011**

Por la cual se autoriza suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Primera (1ª) del Círculo de Ipiales - Nariño.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución al doctor MAURICIO VELA ORBEGOZO, Notario Primero (1º) del Círculo de Ipiales - Nariño.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página Web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**3 0 DIC 2011**

  
**ZORAIDA CELIS CARRILLO**  
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango/  
Coordinadora Grupo Actividades Notariales  
Proyectó: Dr. Alfonso Rebolledo/21-12-2011



